

925

DECRETON° _____ /

TEMUCO,

29 MAR. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 557, con fecha 24 de Febrero de 2016, Aprueba convenio de colaboración financiera entre El Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Centro de la Mujer".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de marzo de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARIA IGNACIA FERRADA DIAZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Abogada	
Función : Realización de Actividades en el programa Centro de la Mujer en las siguientes funciones: Realización , en conjunto con el equipo profesional del grupo de acogida, excepcionalmente realizar primera acogida de emergencia, trabajo de prevención que se realiza en terreno y actividades comunitarias. Apoyar el trabajo con las redes institucionales del centro y dirigir el de redes comunitarias. Acompañamiento de los grupos de autoayuda, realizar seguimiento de las usuarias.	
Monto Mensual: 10 cuotas de \$ 490.942	Monto Total: \$4.909.420.-
Periodo desde : 01 de marzo de 2016	Hasta: 31 de diciembre de 2016
Imputación : 214..05.06.001.002	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.909.420.- (Cuatro millones novecientos nueve mil cuatrocientos veinte pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, serán de cargo de la cta. 214..05.06.001.002 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – " Centro de la Mujer "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Handwritten signature of Miguel Becker Alvear]

[Handwritten signature of Juan Aráneda Navarro]
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.06.001.002	C.D.L.M.
SALDO INICIAL	\$ 5.888.358
PREOBLIGACION	\$ 4.909.420
SALDO FINAL	\$ 978.938

OBW/xsv

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO